

DECRETO № 1682.7

MAT. : AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A RENÉ VIDAL Y OTRO.

LAJA, 14 de marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de RENÉ VIDAL LLANOS y JULIO SILVA RIQUELME, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE cometido funcionario a RENÉ VIDAL LLANOS, Escalafón Directivos, Grado 9º E.M., Director de Obras y JULIO SILVA RIQUELME, Escalafón Administrativos, Grado 13º E.M., quienes asisten a Reunión de Coordinación del CENSO 2017, citada por el Gobernador Provincial en la ciudad de Los Ángeles, la mañana del día 14 de marzo de 2017.
- 2.- ESTABLÉZCASE que mientras dure la ausencia del Sr. René Vidal, será subrogado por Patricio Aránguiz Arros, Escalafón Profesionales, Grado 09º E.M., Rut:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE".

RERA LARENAS

MINISTRADOR MUNICIPAL

KÁRINA SEPÜLVEDA MORA

VFT/LHL/

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.

ARIO MUN

- Personal/

- Lobby /